



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **LUIS CARLOS POSADA**, y efectuada en legal forma la publicación, se procede a designarles Curador Ad-litem que los represente de conformidad con lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 108 del Código General del Proceso. Para tal efecto se designa como curadora al Doctor **MARCO ALEXANDER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con T.P. Nro. 302.043 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la carrera 81B Nro. 48 - A96, oficina 02, Centro de Negocios Emmanuel, teléfono 3103930364 - 3225598772, correo electrónico [asacojur.sas@gmail.com](mailto:asacojur.sas@gmail.com).

Comuníquesele su nombramiento de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-